



Concejo Municipal

“El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía” Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 045/2003

, á 19 de mayo del 2003

VISTOS:

Que, Art. 12 numeral 4 y 24 de la Ley de Municipalidades, el oficio de Secretaria General No. 615/2003 de fecha 16 de mayo del 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 02 de mayo del 2003 – el Señor Eduardo Venialgo y la Señora Olga Zarza, ambos Coordinadores de la Secretaria Ejecutiva de Mercociudades, invitan al Honorable Alcalde Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Lic. Roberto Fernández Saucedo a participar de la “V Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR” y de la “Reunión del Consejo de Mercociudades”.

Que, atendiendo dicha invitación, el Honorable Alcalde Municipal, solicita licencia al Órgano Deliberante, para viajar a la ciudad de Asunción – Paraguay a participara de la “V Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR” y de la “Reunión del Consejo de Mercociudades”, a partir del lunes 19 hasta el miércoles 21 de mayo del 2003.

Que el H. Concejo Municipal debe autorizar el viaje del Sr. Alcalde Municipal designando en el cargo interinamente a uno de los miembros del Órgano Deliberante.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legitimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 19 de mayo del 2003:

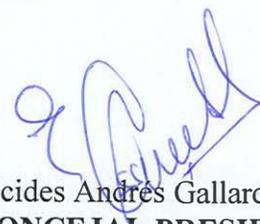
RESUELVE

Artículo Primero.- Se concede licencia al H. Alcalde Municipal, Lic. Roberto Fernández Saucedo, del día lunes 19 hasta miércoles 21 de mayo del presente año.

Artículo Segundo.- Se designa Alcalde Municipal Interino a la Honorable Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO


Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDETE